

DECRETO N° **4121**

TEMUCO,

27 SEP 2013

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.054 de fecha 03 de mayo de 2013, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Ingrid Lorena Castro Gutierrez.-**

2.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 31 de agosto de 2013, el contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 01 de abril de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Ingrid Lorena Castro Gutierrez.-** Cédula de Identidad N° 15.651.603-1.

2.- El departamento de Abastecimiento procederá a efectuar liberación de refrendación: 3346, por la suma de \$2.480.000 correspondientes al Centro de Costos 14.14.01 Ítem N° 21.04.004.414.001, programa Oficina Omil.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Abastecimiento

~~DIRECTOR JURIDICO~~

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004414001
PRESUPUESTO VIGENTE	20738000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	- 2480000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	4280000
REF.N	7374 11-22-13

646945

CARTA RENUNCIA

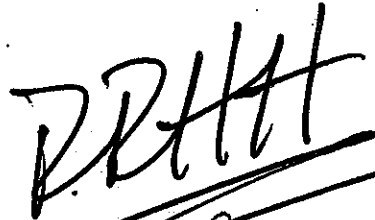
19 de Agosto 2013

De mi consideración:

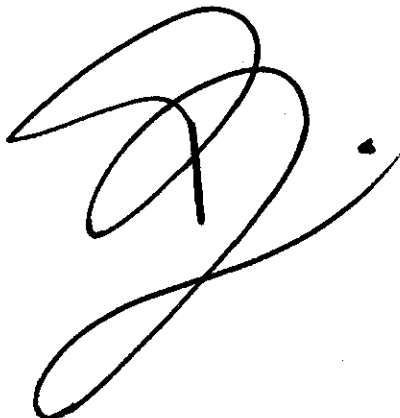
Por intermedio de la presente yo **Ingrid Lorena Castro Gutiérrez**, Rut: **15.651.603-1**, comunico a ustedes mi renuncia voluntaria, la cual se hará efectiva a contar del día 31 de Agosto del 2013.

Agradeciendo el haberme permitido laborar en vuestra empresa le comunico que los motivos de mi renuncia son: El no compartir las practicas de trabajo y de atención a publico desarrolladas por algunos funcionarios de la oficina de Intermediación Laboral, limitándose además como Encargada la posibilidad de intervenir y realizar los cambios pertinentes en la unidad, siendo obviado las sugerencias planteadas a la jefatura superior. Por tal Motivo, como profesional y acostumbrada a un trabajo de calidad no comparto el hacerme participe del trato y servicio que se está entregando en la actualidad a los usuarios de la Oficina OMIL.

Atentamente



INGRID CASTRO GUTIÉRREZ
15.651.603-1



637677

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES 6555	
PROVIDENCIA	
FECHA ENTRADA	19 AGO. 2013
FUCC Nº	
RESPONDER ANTES DE	V. Stalder